

ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
AMBIENTEAUTO N° Nº 2509

**“Por el cual se inicia un trámite administrativo ambiental y se adoptan otras determinaciones”**

**EL DIRECTOR DE CONTROL AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE**

En ejercicio de las facultades conferidas por la Ley 99 de 1993, las delegadas mediante la Resolución No. 3074 de 2011 proferida por la Secretaría Distrital de Ambiente, el Acuerdo 257 de 2006 y el Decreto 109 de 2009, modificado por el Decreto 175 de 2009, de conformidad con el Decreto No.1608 de 1978 y,

**CONSIDERANDO:**

**ANTECEDENTES:**

Que mediante radicado ER11838 del 16 de marzo de 2009 el señor ANDRES MAURICIO TOVAR MACÍAS, en su calidad de representante legal de la Sociedad comercial MARIPOSAS SON COLOMBIA, VOLANDO POR EL MUNDO LTDA, solicitó a la Secretaría Distrital de Ambiente –SDA, un permiso de comercialización de productos elaborados con diferentes insectos pertenecientes a la fauna silvestre.

Que la empresa anexó información relacionada con la actividad comercial que adelantaría, las especies de insectos con que realizaría la actividad, información sobre el eventual proveedor de los insectos preservados y documentación relacionada con la constitución de la sociedad y Representación Legal.

Que con base en las visitas técnicas realizadas por profesionales de la Subdirección de Silvicultura Flora y Fauna Silvestre los días cinco (5) y ocho (8) de junio de 2009, se emitió concepto técnico N° 011069 del 17 de junio de 2009.

Que la Dirección de Control Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente –SDA, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley 99 de 1993 profirió Auto N° 3811 del 03 de agosto de 2009, por medio del cual se dio inicio a la actuación administrativa, encaminada a resolver la solicitud presentada.

Que mediante resolución N° 4939 del 03 de agosto de 2009 se otorgó permiso de Comercialización a nivel nacional e internacional de productos terminados elaborados con insectos preservados, a la sociedad MARIPOSAS SON COLOMBIA, VOLANDO POR EL MUNDO LTDA, con NIT.900233566-1, a través de su representante legal el señor ANDRES MAURICIO TOVAR MACÍAS, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 80.039.651, por el término de dos años contados a partir de la ejecutoria de la providencia.

**BOG** BOGOTÁ  
POSITIVA  
**GOBIERNO DE LA CIUDAD**

Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A  
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030  
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA  
[www.secretariadeambiente.gov.co](http://www.secretariadeambiente.gov.co)





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
AMBIENTE

Nº 2509

representada legalmente por el señor ANDRES MAURICIO TOVAR MACÍAS identificado con Cédula de Ciudadanía N° 80.039.651, actividad que se llevará a cabo desde el 14 al 24 de Julio de 2011, en el pabellón No 6, nivel No 2, stand N0 329 en el Centro de Eventos y Convenciones Corferias.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar el contenido del presente acto administrativo al señor ANDRES MAURICIO TOVAR MACÍAS identificado con Cédula de Ciudadanía N° 80.039.651, representante legal de MARIPOSAS SON COLOMBIA, VOLANDO POR EL MUNDO LTDA. Con NIT. 900233566-1 a quien haga sus veces o a su apoderado debidamente constituido en la Carrera 26 N° 49-23, en Bogotá.

**Parágrafo:** El expediente No. SDA 04-2009-1984 estará a disposición de los interesados en la oficina de expedientes de esta Secretaría, de conformidad con el artículo 29 del Código Contencioso Administrativo.

**ARTÍCULO TERCERO:** Publicar la presente providencia en el boletín que para el efecto disponga la entidad. Lo anterior en cumplimiento del artículo 70 de la Ley 99 de 1993.

**ARTÍCULO CUARTO:** Contra el presente auto no procede recurso alguno, conforme a lo dispuesto en el artículo 49 del Código Contencioso Administrativo.

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C., a los 23 JUN 2011

**CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ CANTOR**

Subdirectora de Silvicultura Flora y Fauna Silvestre

Proyectó: JEIMMY JOHANNA CRUZ – Abogada Sustanciador *de*  
Revisó: DIANA MARCELA MONTILLA ALBA – Coordinadora Jurídica *DM*  
Expediente No SDA 04-2009-1984 *19*



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A  
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030  
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA  
www.secretariadeambiente.gov.co



26 JUN 2011

Agto 2509 del 23 Junio 2011  
Andrés Mauricio Fvar. Farias.  
Representante legal.

80.039.651

Bogotá

Andrés Mauricio Fvar. Farias  
KE 26 N° 49-73  
2322299/2694241  
Dorina

TEL:

CEL: